

REPÚBLICA DEL PERÚ



## Resolución Jefatural

Lima 26 de MARZO del 2007

Visto el expediente N° 2185-2007;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 383-DG-INEN-2006 de fecha 28 de diciembre de 2006, se renovó el destaque de doña Fabiola Teresa ARROYO BARRIOS, Técnico Administrativo I, Categoría STD, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas al Ministerio de Salud;

Que, mediante solicitud de fecha 14 de marzo de 2007, doña Fabiola Teresa ARROYO BARRIOS, Técnico Administrativo, solicita se deje sin efecto la Resolución Directoral N° 383-DG-INEN-2006, de Renovación de destaque, a partir del 01 de abril de 2007, con la aprobación del Ministro de Salud y con Oficio N° 737-2007-OGGRH/MINSA el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, solicita se dé por concluido dicha acción administrativa ;

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 28748 – Ley que crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y con las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

Estando a lo opinado por la Oficina de Recursos Humanos; y

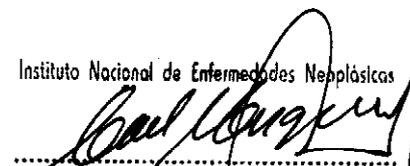
Con la visación de la Oficina General de administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas ”;

### SE RESUELVE:

1°.- Dar termino al Destaque de Doña Fabiola Teresa ARROYO BARRIOS, Técnico Administrativo I, Categoría STD, a partir del 01 de abril del 2007 del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas , por las consideraciones expuestas.

Regístrese y comuníquese,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

  
 Dr. Carlos E. Vigil Rojas  
 Director General



000224